GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

INFORME No.:	No. 9	**SUPERVISION** ■	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	☐	
		INTERVENTORIA ☐	PARA PAGO	☐			
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde:	Fecha [01/05/2024]	Hasta:	Fecha [31/05/2024]		
PERIODO PARA PAGO		Desde:	N/A	Hasta:	N/A		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO:	4600016236.		
CONVENIO	■	FECHA DE SUSCRIPCION:	Fecha [28/06/2023]		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			Fecha [13/05/2023]		
Aunar esfuerzos para financiar la terminación del proyecto “AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS” a través de la constitución de un Fondo Especial – Cuenta Especial de Recursos.					
CONVENIANTE APORTANTE / CONVENIANTE ADMINISTRADOR:			**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL) / INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA (IDEA)**		
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	ESE HOSPITAL SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS		
		NIT	890.980.784-9		
VALOR [$]:		INICIAL:	**CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($4.489.257.837)**		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			No.	N/A	N/A
		VALOR TOTAL:	**CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($4.489.257.837)**		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS. ($4.275.483.654).		
PLAZO:		INICIAL	Quince (15) meses.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			Fecha [13/05/2023]	Fecha [13/10/2024]	
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			No.	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES: *Inserte una fila por cada una de las suspensiones que registre el contrato indicando el inicio de cada una y el vencimiento (en caso de que aplique).*			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			No.	N/A	N/A
			NUEVA FECHA DE TERMINACION		N/A

REGISTRO PRESUPUESTAL Insertar tantas filas como RPC tenga el contrato/convenio)	RPC NUMERO:	4500060795 – 4500060796 - 4500060797
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	28 de junio de 2023
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS		N/A
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:		CO1.PCCNTR.5163394

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	JORGE WILLIAM PEREZ SEPULVEDA
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	8.357.655

% DE EJECUCION FISICA	61,5%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	54,46%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

De acuerdo con las obligaciones consignadas en el Convenio 4600016236 del 28/06/2023, cuyo objeto es REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS" a través de la constitución de un Fondo Especial – Cuenta Especial de Recursos. Se procede a autorizar la consignación de los recursos en la cuenta especial de recursos, para avanzar con el proceso de conformación del equipo técnico de supervisión de las partes convenientes para cumplir con el objetivo del mismo.

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

Entre la E.S.E Hospital San Carlos del Municipio de Cañasgordas, la SSSA y el IDEA se suscribió el 28 de junio de 2023 el convenio interadministrativo N° 246 de 2023 con el objeto de "Aunar esfuerzos para financiar la terminación del proyecto "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS" a través de la constitución de un Fondo Especial – Cuenta Especial de Recursos", cuyo alcance es: "Constitución del fondo especial entre la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social del departamento de Antioquia como aportante, La ESE Hospital San Carlos del Municipio de Cañasgordas como ejecutor y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA como entidad financiera administradora, esta última, quien manejará los recursos incorporados en efectivo al fondo especial, y realizará la administración y pago de estos, a fin de que se realice la destinación de manera efectiva, adicionalmente, permitirá que se realice por parte de la Secretaria Seccional de Salud y Protección de Antioquia un seguimiento más estricto a la inversión de los recursos aportados, así como la obtención de los rendimientos financieros, que sean generados durante el tiempo que los recursos se encuentren en la cuenta.

Las actividades propias e inherentes a la constitución del Fondo Especial incluyen:

- Constitución del fondo especial de administración de recursos.
- Apertura de cuentas y encargos financieros que se requieran para la administración del fondo especial.
- Reconocer rendimientos por los recursos depositados en las cuentas del fondo de administración.
- Generar los extractos o estados de cuenta de las diferentes cuentas del proyecto.
- Generar los informes ejecutivos y detallados de la ejecución del convenio.
- Realizar los pagos ordenados en cumplimiento del objeto del Convenio.
- Acompañamiento permanente de un profesional con el respaldo de un equipo técnico interdisciplinario por parte del Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) que brindará asesoría en los casos que se requiera, relacionados con la administración de los recursos.”.

Según lo establecido en el convenio: Los recursos transferidos tendrán destinación específica para concurrir con el fortalecimiento de la red pública prestadora de servicios de salud del departamento de Antioquia en el proyecto denominado terminación de la “AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS” por tanto la ESE asumirá los siguientes compromisos: **a.** Garantizar o gestionar el cierre financiero para la ejecución del proyecto. **b**. Destinar el 100% de los recursos transferidos para la ejecución total del proyecto viabilizado, y en ningún caso se destinarán recursos para el pago **de hechos cumplidos, anteriores a la asignación de estos recursos. c.** La E.S.E es la responsable de los diseños, presupuesto, contratación y ejecución de las obras, así como de cualquier responsabilidad que se derive en la ejecución del proyecto, manteniendo indemne al departamento – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y el IDEA**. d**. La E.S.E deberá contratar la interventoría con experiencia en obras hospitalarias, que garantice un acompañamiento permanente, y la correcta ejecución de la obra. **e.** La E.S.E exigirá al contratista de la obra, la instalación de una valla en el lugar de la obra durante su ejecución con la información y especificaciones que el departamento Antioquia - SSSA le indique**. f**. Las modificaciones contractuales que como prórrogas y/o adiciones de recursos al contrato de obra e interventoría celebrados por la E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS son de responsabilidad exclusiva de esta**. g**. La E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS, deberá presentar al comité técnico, informes mensuales que incluyan el avance físico, administrativo, financiero y soporte fotográfico en medio digital; así mismo atender los requerimientos y solicitudes formuladas desde la Dirección de Calidad y Redes de Servicios de Salud, relativos a la ejecución de los recursos transferidos. **h**. Los pagos solicitados al IDEA por parte E.S.E Hospital San Carlos del Municipio de Cañasgordas deberán estar en el marco del plazo de ejecución del convenio interadministrativo, es por esto por lo que las etapas de contratación, ejecución y liquidación de los contratos y convenios financiados con cargo los recursos del fondo especial deberán ser inferiores al plazo estipulado del convenio interadministrativo. **i.** Recibir el bien u obra.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

POR PARTE DE LOS ASOCIADO: IDEA

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCION	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
Administrar los recursos correspondientes al convenio interadministrativo de asociación para la ejecución del proyecto viabilizado por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia de conformidad con el decreto 1525 de 2008 y demás normas que la modifiquen o complementen.	61,5%	
Hacer el aporte en especie de los costos de operación del fondo especial, pactados en un cinco (5%) de los recursos a administrar.	61,5%	
Reconocer al departamento de Antioquia rendimientos sobre los recursos incorporados al fondo a una tasa equivalentes al treinta por ciento (30%) de la DTF NATA calculada a partir de la DTF – EA vigente, según propuesta económica y financiera, liquidados y capitalizados diariamente sobre el saldo total de los recursos depositados en cada cuenta del fondo especial. Dichos rendimientos serán reintegrados a la Secretaria Seccional de Salud y Protección social de acuerdo con las instrucciones impartidas por el ordenador del gasto.	61,5%	
Remitir a la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y a la E.S.E Hospital San Carlos del municipio de Cañasgordas, un estado de cuenta mensual (ingresos, egresos, saldos) que contenga la información sobre el movimiento de los recursos y elaborar los demás informes requeridos.	61,5%	

POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO: ESE Hospital San Carlos Del Municipio De Cañasgordas

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCION	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
Mampostería, columnetas y vigas de amarre: muros en bloque de concreto de ancho 0.15m. se paga por metro cuadrado.		
Mampostería, columnetas y vigas de amarre: suministro y colocación de mampostería en bloque de concreto de 10x20x40 cm. espesor de 10 cm.		

resistencia 12.5 mpa no estructural. para alturas hasta 3.15m. incluye el suministro y transporte del bloque, el mortero de pega 1:5,(cal-cemento-arena) espesor max=0.03 m, cortes con cortadora de bloque. Andamios y todo lo necesario para su actividad	61,5%	
Mampostería, columnetas y vigas de amarre: suministro y colocación de dovelas en grouting de 17,5 mpa,para muros en bloque		
Mampostería, columnetas y vigas de amarre: construcción de encorozado en bloque de concreto de 15 x 20 x 40 cm y de 15 cms de altura, incluye cortes de piezas, revoque y mortero preparado en obra, adicionando impermeabilizante.		
Cubiertas, canoas, cielos y mediascañas: ruanas en lámina galvanizada cal. 28, de ancho= 0,30 m, incrustados en el muro y sellados con mezcla.		
Revoques: revoque liso en muros de fachada e interior		
Obras extras: suministro y colocacion de concreto de lagrimal, en concreto preparado en obra de 21 mpa. incluye suministro, transporte, colocación del concreto, tapas de borde en en tabla comun y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. incluye suministro, armado y desarmado de toda la obra falsa.el acero de refuerzo se cobra por aparte en su respectivo item.		
Obras extras: construcción y montaje de estructura metálica, en perfileria tipo ipe 300 astm a572 grado 50 y de espesor de alma de 7.1 mm, pte de 150*100*6mm ,para elementos de cubierta y escaleras metálicas, según diseño. incluye: suministro y transporte de láminas, platinas, uniones, soldaduras de acabado o presentación, anclajes y pernos a estructura de concreto. todos los elementos deben llevar dos manos de pintura anticorrosiva, (3) tres manos de esmalte base aceite mate, color por definir, anticorrosivos y pinturas, obra falsa y todo		

el equipo y la herramienta necesaria para el montaje.		

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	Reunión para firmar acta de inicio

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	RECURSOS Departamento	RECURSOS Municipio(s)	RECURSOS Otros-IDEA	Sumatoria de los RECURSOS
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$4.199.501.021	$0	$213.774.183	$4.489.257.837
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0	$0	$0
7. Recursos ejecutados (incluidos los pendientes por facturar)	$2.328.494.467	$0	$0	$1.946.989.187
8. Recursos no ejecutados	$75.982.633	$0	$0	$1.946.989.187

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

A mayo 31 de 2024 se tiene una ejecución financiera del 54,46%; se han comprometido recursos por valor de ($4.199.501.021) para los contratos de obra e interventoría y se han ejecutado recursos por valor de ($2.328.494.467), quedando un saldo de recursos por comprometer de ($75.982.633) y un saldo en las cuentas por ($1.946.989.187)

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

Cuadro resumen de estado de cuenta

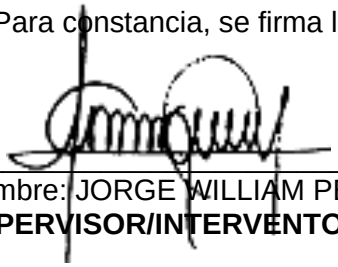
CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	Fecha [28/06/2023]	$4.275.183.654	$2.328.494.467	N/A	N/A	$1.946.989.187
Adiciones	N/A	N/A				N/A
TOTALES		$4.275.183.654	$2.328.494.467	N/A	N/A	$1.946.989.187

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral han sido monitoreados por la supervisión del convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Para constancia, se firma la presente acta el 31/05/2024:



Nombre: JORGE WILLIAM PEREZ SEPULVEDA
SUPERVISOR/INTERVENTOR